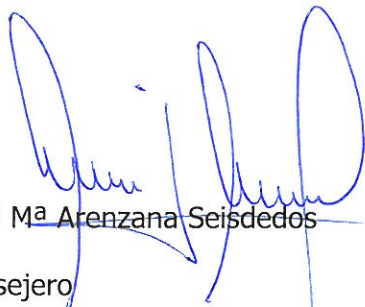


**VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA REALIZACIÓN DE UNAS RECOMENDACIONES A LOS MEDIOS PARA QUE PROTEJAN LA IDENTIDAD DE LOS MENORES DETENIDOS EN LAS MANIFESTACIONES.**

Estos consejeros consideran que la presentación y aprobación de un documento de *recomendaciones* sobre la aparición de imágenes de menores en las manifestaciones de estudiantes, sin la previa realización de un análisis, informe o seguimiento de lo emitido por los operadores bajo competencia del Consejo Audiovisual, carece absolutamente de rigor, pone en entredicho el quehacer de la máxima autoridad audiovisual de Andalucía y sólo puede entenderse como un paso más de la mayoría social-comunista en defensa de los operadores que son afines a sus creencias e ideologías.

Esto es, ante la advertencia realizada por los firmantes de este voto particular sobre la emisión de imágenes en Canal Sur Televisión en las que se ha identificado claramente a menores en situaciones violentas y comprometidas, la mayoría opta por no analizar lo emitido para evitar siquiera la posibilidad de tener la obligación de reprender, corregir o enemistarse con el operador público y en su lugar se limita a realizar unas generalísimas recomendaciones con las que pretende salvar la inacción en la protección de los derechos de los menores a la que está obligada por ley.



Handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

José M<sup>a</sup> Arenzana Seisdedos  
Consejero



Handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop and a horizontal stroke.

Carmen Elías Iglesias  
Consejera